

CAPÍTULO CUARTO
EL RACIONALISMO

I. Generalidades	127
II. La ciencia universal de Renato Descartes	131

CAPÍTULO CUARTO

EL RACIONALISMO

I. GENERALIDADES

La caída de la autoridad, la ruptura con el universalismo medieval, encontró expresión en un movimiento cultural de mayor envergadura que su antecedente, el humanismo. A este movimiento se le conoce como el racionalismo,¹⁶⁵ que imperará en Europa durante los siglos XVII, XVIII y principios del XIX. El racionalismo fue un fenómeno de sustitución que pretendió crear un sistema de pensamiento nuevo, basado exclusivamente en la razón como informadora de todo conocimiento. Pretendió hacer tabla rasa del pasado autoritario que había concebido a la razón como limitada e incapaz de explicar nada por sí misma a la razón subordinada a la fe, como única posibilidad de verdad. Como tal, el racionalismo fue un fenómeno de confianza ilimitada en la razón, que ahora se erige como el supremo criterio de verdad y de certeza intelectual. Todo se replantea críticamente después de la crisis del siglo XVI, crítica sana, pero también mordaz, que en su vertiginoso afán de replantearlo todo terminó construyendo una cultura, en muchas ocasiones igual de rígida y autoritaria, que aquella que pretendió sustituir; incapaz, también, de reconocer lo valioso del pasado e incorporarlo a su sistema, lo destruyó, para crear un nuevo dios que a la larga tampoco logró la tan ansiada felicidad de los hombres, que alguna vez prometió.

165 Desde el punto de vista epistemológico, el racionalismo es definido y explicado por Juan Hessen en los siguientes términos: La posición epistemológica que ve en el pensamiento, en la razón, la fuente principal del conocimiento humano, se llama racionalismo (de *ratio* = razón). Según él, un conocimiento sólo merece, en realidad, este nombre cuando es lógicamente necesario y universalmente válido. Una forma determinada del conocimiento ha servido evidentemente de modelo a la interpretación racionalista del conocimiento. No es difícil decir cuál es: es el conocimiento matemático. Este es, en efecto, un conocimiento predominante conceptual y deductivo. El pensamiento impera con absoluta independencia de toda experiencia, siguiendo sólo sus propias leyes. Todos los juicios que formula se distinguen, además, por las notas de la necesidad lógica y la validez universal, Hessen, Juan, "Teoría del conocimiento", 21a. ed., México, Espasa-Calpe Mexicana, 1988, pp. 50 y 51.

En el ámbito del derecho, durante los siglos XVI al XIX, al consolidarse el poder de mando de los Estados, surge un sistema de derecho paralelo al *mos italicus* y al *ius commune*, cuya raíz es la legislación del Estado, que va adquiriendo importancia cada vez mayor. Esta consolidación del poder estatal implica la merma y decadencia de los derechos municipales que pierden terreno en pro de la unidad del Estado. Sin embargo, los juristas mantienen como dogmática jurídica práctica al *ius commune*, en la que se advierte progresivamente una interferencia de los filósofos que ponen los planteamientos teóricos de la nueva dogmática (fenómeno del jurista filósofo). Los fenómenos del constitucionalismo, en el derecho público, y de la codificación, en el ámbito del derecho privado, fueron el resultado final de esta nueva dogmática jurídica que desplazó al *ius commune*.

A diferencia del humanismo, el racionalismo fue producto de un nuevo sistema filosófico que abarcó a todas las ciencias; por esta razón fue un sistema que afectó a toda la sociedad europea. El racionalismo fue un movimiento fundamentalmente crítico que determinó un cambio de mentalidad de ciento ochenta grados de la cultura europea. Paul Hazard, uno de los mejores especialistas de la época racionalista, designa a la misma, como la época de la crisis de la conciencia europea, destinada a revolucionar a la civilización occidental:

Entonces se ha operado una crisis en la conciencia europea; entre el Renacimiento, del que procede directamente, y la Revolución francesa, que prepara, no la hay más importante en la historia de las ideas. A una civilización fundada sobre la idea de deber, los deberes para con Dios, los deberes para con el príncipe, los nuevos filósofos han intentado sustituirla con una civilización fundada en la idea de Derecho: los derechos de la conciencia individual, los derechos de la crítica, los derechos de la razón, los derechos del hombre y del ciudadano.¹⁶⁶

El cambio de mentalidad de la época racionalista se manifiesta en todos los campos del saber y la cultura.

Los viajes de exploración y colonización del siglo XVI habían cambiado la concepción del mundo. Para el siglo XVII, el nuevo conocimiento del globo implica la posibilidad de someter a comparación todas las antiguas creencias y concepciones, como en la Grecia antigua, cuando las guerras médicas abrieron los ojos a otras concepciones de vida y cultura.

166 Hazard, *op. cit.*, p. 11.

Ahora el mundo se abre aún en mayor amplitud, y también, como en Grecia, se abren paso teorías que relativizan las creencias tradicionales. Con las creencias tradicionales en crisis frente a las nuevas luces de la razón, pronto se llegó al olvido de gran parte de las verdades autoritarias. Sólo la luz de la razón construirá el futuro.

En lo profundo de las conciencias, la historia hizo quiebra, y el sentimiento mismo de la historicidad tendió a abolirse. Si se abandonó el pasado, fue porque pareció inconsciente, imposible de aprehender, y siempre falso. Se perdió la confianza en los que pretendían conocerlo: o bien se engañaban, o bien mentían. Hubo un gran derrumbamiento, después del cual ya no se vio nada cierto, sino el presente, y todos los espejismos tuvieron que refluir hacia el futuro.¹⁶⁷

El escepticismo no fue producto exclusivo de la ampliación del mundo. Intelectualmente fue planteado desde el siglo XVI por Erasmo, quien sembró la duda de las verdades reveladas. Las guerras de religión llevaron a reafirmar el dogmatismo de los combatientes: ni la contrarreforma, ni el luteranismo, ni el calvinismo admitían a la duda, pero el escepticismo crecía; tuvo a su máximo representante en Montaigne y sólo fue vencido por Descartes.

A principios del siglo XVII, muchos jóvenes intelectuales se hallarían perplejos en los penosos laberintos pirrónicos (escépticos), antes de decidirse por alguna de las cómodas ortodoxias. Y precisamente *pour esbranler les pyrrhoniens*, el más grande artífice de la nueva cosmología, René Descartes, elaboró su filosofía, cimentando un nuevo racionalismo en el irreductible criterio de verdad, *cogito ergo sum*, y no en determinado axioma revelado.¹⁶⁸

Del relativismo y la pérdida de fe en la tradición y en los antiguos sólo podía construirse algo desde el presente. Era imperioso reconstruirlo todo, replantearlo todo. La razón se convierte en el eje de dicha reconstrucción: sólo con conocimientos claros y evidentes se puede llegar a la verdad. Examinarlo todo para reconstruirlo todo; lo oscuro, lo misterioso, debía ser eliminado: “Entraba en juego la razón agresiva: quería exami-

167 *Ibidem*, p. 38.

168 Trevor-Roper, Hugh, “La época de la expansión”, *Historia de las civilizaciones*, México, Alianza Editorial, 1989, vol. 8, p. 43.

nar no sólo a Aristóteles, sino a todo el que había pensado, a todo el que había escrito; pretendía hacer tabla rasa de todos los errores pasados y volver a empezar la vida. No era una desconocida, puesto que siempre se la había invocado en todos los tiempos; pero se presentaba con una faz nueva”.¹⁶⁹ El método cartesiano erige a la razón como irrefutable diosa, como único vehículo de conocimiento verdadero, como única fuente de luz. Portadora de la nueva verdad, la razón se erige, en su aspecto más oscuro, en juez implacable de lo no demostrable, e inicia una crítica devastadora, especialmente de las verdades religiosas y, después, de los poderes monárquicos. Se abrirá paso al deísmo y al ateísmo, al poder del pueblo y a la democracia.

El racionalismo supuso una revolución cultural fundamentada en la ciencia moderna, que transformó de manera total la antigua visión del mundo. El movimiento científico se nutrió de grandes intelectos que desarrollaron y aportaron, en sus áreas de conocimiento, nuevos métodos y procedimientos que alcanzarían gran éxito, especialmente en las ciencias naturales.

La nueva ciencia era antiautoritaria. Frente al monopolio cultural detentado por la Iglesia y la universidad y por sus autoridades filosóficas (Ptolomeo, Galeno, y Aristóteles), la nueva ciencia luchaba por la libertad de opinión; el saber no debería basarse por más tiempo en la interpretación de la tradición, sino en la observación directa, la medición y la interpretación de la naturaleza, viviéndose de la matematización para alcanzar la objetividad. El antiaristotelismo, surgido ya en la Reforma, era un credo común a todos los naturalistas.¹⁷⁰

La nueva ciencia propiciaba la idea del progreso; las nuevas verdades extraídas de su seno transformarían al mundo y a la sociedad:

Finalmente, la nueva ciencia propugnaba la orientación práctica hacia un fin determinado de toda actividad científica. El saber y la investigación debían ponerse al servicio del perfeccionamiento material y cultural de la sociedad, impulsando por igual la beneficencia pública, la artesanía y la agricultura. “El verdadero y natural fin de la ciencia es el enriquecimiento de la vida humana mediante nuevos descubrimientos y fuerzas”.¹⁷¹

169 Hazard, *op. cit.*, p. 107.

170 Van Dülmen, *op. cit.*, p. 284.

171 *Ibidem*, p. 285.

II. LA CIENCIA UNIVERSAL DE RENATO DESCARTES

El racionalismo encuentra expresión como sistema filosófico a partir de Renato Descartes (1596-1650). La filosofía de Descartes señala en forma definitiva el cambio de perspectiva de la filosofía medieval y renacentista hacia la Edad Moderna. Educado en un colegio de jesuitas, Descartes sufre una crisis intelectual que le llevará a buscar un sustituto de la autoridad, ya que el pensamiento escolástico que le es enseñado le resulta vacío. Descartes nunca rompió con la tradición cristiana,¹⁷² a pesar de que su método hacía prescindibles todas las verdades religiosas y que con la “duda” se tuviera también que dudar de la existencia de Dios como exigencia metodológica. Realizó estudios sobre óptica, geometría y astronomía. Sus principales obras en orden filosófico fueron el *Discurso del método*, que publicó en 1637; las *Meditaciones metafísicas*, publicadas en 1641 en latín bajo el título de *Meditaciones de prima philosophia in qua Dei existentia et animae immortalitas demonstrantur*, que después se publicó en francés en 1647, y, finalmente, las *Reglas para la dirección del Espíritu*, publicadas en 1680, ya muerto Descartes.

172 Descartes no pretendió enfrentar al pensamiento religioso. Sus *Meditaciones metafísicas* fueron enviadas al padre jesuita Mersenne para que sometiese a la obra al análisis de los mayores filósofos y teólogos de su tiempo. De hecho muestra una muy particular preocupación por no molestar con sus ideas a los teólogos y religiosos en general. A los primeros dirige una carta antes de la publicación de las *Meditaciones metafísicas* cuyo final es interesante transcribir: “La verdad hará que los doctos y personas de talento, se adhieran al juicio de vuestra innegable autoridad; que los ateos, que por lo general son más arrogantes que cultos y reflexivos, prescindan de su manía contradictoria o temerosos de aparecer como ignorantes, al ver cómo aceptan por demostración los hombres de talento aquellas verdades, tal vez se sientan inclinados a defenderlas; y, finalmente, todos se rendirán a la vista de tantos testimonios y nadie se atreverá a dudar de la existencia de Dios y de la distinción real y verdadera entre el alma humana y el cuerpo”. “Vosotros que ven los desórdenes que acarrea la duda podréis juzgar de los efectos que la fe, en dos cuestiones tan importantes, habría de producir en el mundo cristiano. Pero no debo recomendar más la causa de Dios y de la religión a los que han sido siempre sus más firmes columnas”. La cita es de la Carta a los decanos y doctores de la sagrada facultad de Teología de París. Descartes, Renato, *Meditaciones metafísicas*, 9a. ed., México, Porrúa, 1984, pp. 47 y 48. Al respecto, Trevor-Roper llega a afirmar: “El racionalismo secularizado de Descartes podía usarse —y él lo formuló con este propósito— para defender la ortodoxia católica. Debía ser el equivalente moderno del tomismo: un sistema intelectual autosuficiente e irrefutable, que daría razón a la vez del mundo natural y del sobrenatural”. Trevor-Roper, Hugh, *op. cit.*, p. 43. Sobre el tema, Paul Hazard no deja de subrayar que, a pesar de que Descartes no pretendió alterar las verdades cristianas, su método y su filosofía lo hicieron y, en muy poco tiempo, se convirtieron en el fundamento de la crítica al pensamiento religioso cristiano: “La filosofía cartesiana trae primero un apoyo preciosísimo a la religión; pero esta misma filosofía contiene en sí un principio de irreligión, que aparece con el tiempo, que actúa, que trabaja y que se utiliza para minar las bases de la fe”. Hazard, Paul, *op. cit.*, p. 117.

La inquietud fundamental de Descartes fue lograr la construcción de un sistema filosófico que permitiera al hombre contar con verdades “claras y evidentes”, para lo cual partió de la “duda” como único vehículo metodológico. A partir de poner en duda todo, sin confiar en la autoridad de nada ni nadie, Descartes inicia la construcción de su sistema intelectual afirmando que la primera verdad evidente es el propio hecho de estar dudando y que la duda sólo es posible por la razón. De esta primera verdad “Cogito, ergo sum”, que se ha traducido como “Pienso, luego existo”, Descartes deriva todo su sistema, poniendo como centro de todo conocimiento verdadero lo que a la razón le es claro y evidente. El argumento de que la razón humana es lo único de cuya existencia no puede dudarse, introdujo una inversión absoluta de la filosofía tradicional, antigua y cristiana.

Con este planteamiento filosófico, Descartes introdujo una inversión total en la filosofía, ya que mientras el pensamiento de la Antigüedad y el cristianismo, en absoluta concordancia, tuvo como base un cierto orden del ser, de cuya realidad nunca se dudó y dentro del cual el hombre quedó colocado como una forma determinada, Descartes admitió únicamente como indubitable la conciencia del yo (*cogito ergo sum*), siendo incierto todo lo demás. Con un sistema cuya base es el yo, ingresó en la filosofía moderna, en lugar de la filosofía del ser, la filosofía de la conciencia, en lugar del realismo el idealismo que parte del sujeto, y en lugar de la confiada aceptación del ser objetivo del mundo, la construcción de éste mediante el poder de la razón.¹⁷³

La razón que descubre Descartes es común a todos los hombres. La diversidad de opiniones no significa más que diversos modos de guiar a la razón, y por lo tanto concluye que la razón siempre es una y la misma en todos los casos. Este postulado le lleva a afirmar el principio de la unidad de la razón. Así, al participar todas las ciencias particulares de la misma razón se llega a la posibilidad y a la exigencia de construir una ciencia universal: “Las ciencias todas, no son más que la inteligencia humana, que es siempre una y siempre la misma, por grande que sea la variedad de su objeto, como la luz del sol es una, por múltiples y distintas que sean las cosas que ilumina”.¹⁷⁴ La razón es única y universal:

173 Verdross, *op. cit.*, p. 167.

174 Descartes, Renato, *Reglas para la dirección del espíritu*, 9a. ed., México, Porrúa, 1984, p. 95.

De este principio (de la unidad de las ciencias) se deduce la exigencia de una ciencia universal que comprenda a todas las disciplinas particulares. La ciencia universal, en aplicación del método matemático que la precede, debe ser una ciencia inductiva, una matemática universal (*mathesis universalis*), pues la razón tiene siempre como punto de partida determinados axiomas evidentes, de los que todo lo demás se desprende con estricta necesidad.¹⁷⁵

De la formulación del principio de la ciencia universal se desprende la necesidad de contar con un método que aporte a la razón el material “claro y evidente” que le permita la construcción de todo el edificio intelectual. “Es menester poseer un método fundado en la unidad y simplicidad de la razón humana y que, por tanto, sea aplicable a todos los dominios del saber y a todas las artes. El descubrimiento y justificación de este método se convierte en el primer objetivo de la actividad especulativa de Descartes”.¹⁷⁶

El método está basado en el procedimiento matemático, y es definido por Descartes en las *Reglas para la dirección del espíritu* como: “Por método entiendo aquellas reglas ciertas y fáciles cuya rigurosa observación impide que se suponga verdadero lo falso, y hace que —sin consumirse en esfuerzos inútiles y aumentando gradualmente su ciencia— el espíritu llegue al verdadero conocimiento de todas las cosas accesibles a la inteligencia humana. No suponer verdadero lo que es falso y llegar al conocimiento de todas las cosas”.¹⁷⁷ Las cuatro reglas fundamentales del método son formuladas en el *Discurso del método*, y son las siguientes:

El primero de estos preceptos, consistía en no recibir como verdadero lo que con toda evidencia no reconocieses como tal, evitando cuidadosamente la precipitación y los prejuicios, y no aceptando como cierto sino lo presente a mi espíritu de manera tan clara y distinta que acerca de su certeza no pudiera haber la menor duda.

El segundo, era la división de cada una de las dificultades con que tropieza la inteligencia al investigar la verdad, en tantas partes como fuera necesario para resolverlas.

El tercero, ordenar los conocimientos, empezando siempre por los más sencillos, elevándome por grados hasta llegar a los más compuestos, y suponiendo un orden en aquellos que no lo tenían por naturaleza.

175 Verdross, *op. cit.*, p. 168.

176 Abbagnano, *op. cit.*, t. II, p. 166.

177 Descartes, *op. cit.*, p. 101.

Y el último, consistía en hacer enumeraciones tan completas y generales, que me dieran la seguridad de no haber incurrido en ninguna omisión.¹⁷⁸

Abbagnano denomina a la primera regla “evidencia”, explicando que a ella se llega por la intuición, entendida ésta, como la posibilidad de que la mente formule un concepto no dudoso; es decir, puro y transparente. “La claridad y la distinción constituyen los caracteres fundamentales de una idea evidente y se entiende por claridad la presencia y manifestación de la idea a la mente que la considera; y por distinción la separación de todas las otras ideas, de modo que no contenga nada que pertenezca a las demás”. A la segunda regla la llama del “análisis”, y explica que la regla supone que el problema sea absolutamente determinado y que sea dividido en problemas más simples que puedan ser considerados separadamente. A la tercera regla la llama “síntesis” explicando que “esta regla supone el procedimiento ordenado, que es propio de la geometría, y supone, además, que todo dominio del saber está ordenado o es ordenable análogamente”. La cuarta regla es denominada de la “enumeración”, y está llamada a comprobar el análisis.

El método cartesiano resultó ser idóneo para las ciencias de la naturaleza, siendo tan exitoso que pronto se supuso podría ser utilizado por todas las ciencias, subordinando así a todos los sectores de la cultura. El derecho aspiró igualmente a su aplicación, suponiendo que se podrían descubrir y describir las leyes universales que rigen la conducta social del hombre, leyes que poseerían el mismo rigor que las físicas al ser extraídas de la naturaleza por los métodos matemáticos.

El pensamiento cartesiano impactó al mundo occidental. “El hecho es que al final del siglo (XVII), Descartes es rey”. “¿Qué queda, pues, esencialmente? Su espíritu; su método, adquisición definitiva; sus reglas luminosas para la dirección del espíritu, tan sencillas y tan sólidas que, si no iluminan toda la verdad, al menos nos permiten apartar una parte de las tinieblas”.¹⁷⁹

Por lo que se refiere a los problemas éticos y jurídicos, Descartes no hizo mayor alusión. Se limitó a señalar que los hombres se encuentran obligados a obedecer las leyes del Estado. Esto se debe, seguramente, al clima político que vivió Descartes bajo el reinado de Luis XIV, donde toda posible crítica al sistema, en el mejor caso, debía ser censurada.

178 Descartes, Renato, *Discurso del método*, 9a. ed., México, Porrúa, 1984, p. 16.

179 Hazard, *op. cit.*, pp. 115 y 116.